



CONVOCATORIA

En el marco del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, el Poder Judicial del Estado de Sonora a través de la Unidad de Igualdad de Género, convoca a:

CONCURSO **RECONOCIMIENTOS A SENTENCIAS 2019**

CATEGORÍA:

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Periodo de recepción: Del 25 de Agosto al 25 de Octubre de 2019.

Entrega de reconocimientos: Miércoles 25 de noviembre de 2019, en el marco del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer.

El Poder Judicial del Estado de Sonora

CONVOCA

A todos los órganos impartidores de justicia integrantes del Poder Judicial del Estado de Sonora, a participar en los “Reconocimientos a Sentencias 2019” en la categoría: PERSPECTIVA DE GÉNERO

I. BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Las resoluciones deberán haber sido dictadas por un órgano impartidor de justicia perteneciente al Poder Judicial del Estado de Sonora.
2. La antigüedad máxima de la resolución deberá ser de enero 2015 a la fecha. No se recibirán sentencias que hayan participado en el concurso anterior.
3. Ser una resolución definitiva; es decir, que haya causado ejecutoria y no acepte impugnación ulterior.
4. Todos los datos personales de las partes que intervinieron en el litigio deberán ser omitidos; la resolución deberá tener el carácter de información pública de acuerdo con la normatividad referente a la transparencia y acceso a la información.
5. Tanto personas físicas, sociedad civil, como los órganos impartidores de justicia podrán participar en el certamen proponiendo y enviando resoluciones.

En los casos de resoluciones recibidas por personas físicas o sociedad civil, se hará del conocimiento del órgano impartidor de justicia que hubiera emitido la sentencia, el hecho de que la sentencia ha sido propuesta para concursar.

6. El reconocimiento que se confiera, en su caso, le será otorgado al órgano impartidor de justicia al que pertenezca la resolución, así como al o la impartidora de justicia que hubiera dictado la resolución.

II. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

1. Las resoluciones deberán presentarse a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite hasta las 23:59 p.m., del 25 de Octubre de 2019.
2. Las resoluciones definitivas deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico unidadde.genero@stjsonora.gob.mx.
3. Las resoluciones definitivas deberán ser enviadas en formato PDF o Word. No se aceptarán documentos impresos.
4. Los resultados se darán a conocer el 25 de noviembre de 2019, a través de la página www.stjsonora.gob.mx.
5. Los reconocimientos serán entregados el 25 de noviembre de 2019, en el marco del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer.

III. JURADO

Las sentencias y proyectos serán evaluadas por un jurado aprobado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

El fallo de las personas integrantes del jurado será inapelable.

IV. RECONOCIMIENTOS

Se premiará el número de resoluciones que defina el jurado calificador, las cuales recibirán:

- a) Difusión de la resolución o del proyecto premiado en el sitio web del Poder Judicial del Estado.
- b) Diploma y/o estatuilla conmemorativa del Reconocimiento recibido.
- c) Se contempla la posibilidad de otorgar “Menciones Especiales” a aquellas resoluciones que se consideren dignas de distinguirse.

V. INFORMACIÓN GENERAL

Todos los asuntos relacionados con la presente convocatoria, serán resueltos a través de la Unidad de Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Teléfono: (662) 2 12 04 76 ext.117

Correo electrónico: unidadde.genero@stjsonora.gob.mx

sanae.hinojosa@stjsonora.gob.mx

Domicilio: Tehuantepec y Comonfort, Edificio del Poder Judicial del Estado, tercer Piso, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora.